

**RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2026, DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL LABORAL FIJO TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE MÁRQUETIN EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, CON CARGO A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2025.**

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Directora General del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con fecha 31 de octubre de 2025 aprueba el proyecto de bases de la convocatoria para la provisión de siete puestos de personal laboral fijo, con cargo a la Oferta Pública de Empleo de 2025.

**Segundo.-** Vista dicha aprobación, el 10 de noviembre de 2025 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona aprobó el proyecto de bases de la convocatoria citada, y en fecha 24 de noviembre se remitieron a la Dirección General de la Función Pública, adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través del órgano coordinador, la Subsecretaría de Estado de Hacienda, adscrita al Ministerio de Hacienda, para someterlas a informe.

**Tercero.-** El día 26 de diciembre de 2025 la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública emite informe favorable a las bases de la convocatoria.

**Cuarto.-** En fecha 20 de febrero de 2026 se convocan los procesos selectivos para la provisión de los mencionados puestos (publicado en el BOE núm. 55 de 2026), entre ellos el de Técnico/a de Gestión de Márquetin.

**Quinto.-** Celebrados los dos ejercicios de la fase de oposición, los días 27 de abril y 8 de mayo de 2026, se publicó el listado de puntuaciones obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes en el mismo mediante acta del Tribunal Calificador, en fecha 18 de mayo de 2026, convocándose a los/as que obtuvieron el resultado de aptos/as a la realización de la fase de concurso.

**Sexto.-** Dicha fase de concurso, se realiza en fecha 26 de mayo de 2026 y se publica el acta del Tribunal Calificador con el resultado final de calificaciones obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes en la web del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y en la página web del Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) en fecha de 1 de junio, señalándose el plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones.

**Séptimo.-** En base a los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, el Tribunal Calificador propone el nombramiento del Sr. Antonio Vázquez Campos, con DNI \*\*\*9257\*\*, para ocupar el puesto de Técnico/a de Gestión de Márquetin, al ser el aspirante que ha alcanzado la mayor puntuación en dicho proceso selectivo.


Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 722/2018, de 29 de junio por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y según las bases que rigen la convocatoria,

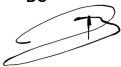
## RESUELVO

Nombrar al Sr. Antonio Vázquez Campos, con DNI \*\*\*9257\*\*, como personal laboral fijo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, siendo su plaza la de Técnico/a de Gestión de Márquetin.

Contra esta resolución podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/L998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Barcelona, a 9 de junio de 2026.

DocuSigned by:  
  
5F1DF4610F9C4F9...

DS  


Pere Navarro Morera  
Delegado Especial del Estado  
Consortio Zona Franca Barcelona